

ACUERDO No. 14 DEL 31/01/2022

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de CTel del SGR.

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”* y el Decreto 1821 de 2020 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”*.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, y se distribuirán entre otros porcentajes, el 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Que el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señala como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos”*.

Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 expresa que:

*“ARTÍCULO 205. DISPONIBILIDAD INICIAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, para la incorporación de la disponibilidad inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley se homologarán de la siguiente forma:
(...)*

*3. Lo que correspondía al “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” será homologado a la “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación” y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.
(...)”*

Que las decisiones adoptadas por medio del presente Acuerdo se fundamentan en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas financiadas con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y se rigen por las normas vigentes al momento de su apertura, tales como el Acto Legislativo 5 de 2019, Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías¹ (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que los términos de referencia de las convocatorias deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

Que el artículo 56 de la Ley ibídem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONSIDERANDOS PARTICULARES

(i) TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

- 1. Que, el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.*
- 2. Que, el citado artículo determina que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.*
- 3. Que los términos de referencia de las convocatorias deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos*

¹ Parágrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.

o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

4. Que el artículo 56 de la Ley *ibídem* dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. Que el Decreto 1821 de 2020 libro 1 parte 2 título 3 establece las convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y de conformidad con el artículo 1.2.3.1.4 dispone que la planeación de la inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología se desarrollara a través de ejercicios de planeación concertados con los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, e incluirán las demandas territoriales.
7. Que el resultado del ejercicio de planeación de cada departamento y del Distrito Capital es sometido por parte del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar el último día hábil del mes de febrero del primer año del bienio.
8. Que el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020 establece que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación estructurará los términos de referencia de cada convocatoria donde se establecerán las reglas, condiciones objetivas de participación y criterios de selección para la conformación de la lista de proyectos elegibles.
9. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
10. Que la aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

(ii) SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE CTeI e INFORME DE LIBERACIÓN PARCIAL DE RECURSOS

1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.
2. Que el párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25. del Decreto 1821 de 2020 señala que “Entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías”.

3. Que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en cumplimiento de lo señalado previamente, publicó en el portal web del Sistema General de regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión.
4. Que el siguiente proyecto de inversión que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, requiere de disminución de recursos del SGR e informe de liberación parcial de recursos del SGR, así:

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
1	Universidad del Rosario	86 de 2019	13/12/2019	2019000100047	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO NACIONAL.

5. Que la Universidad del Rosario en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2019000100047, mediante radicado con consecutivo No. 20214020787482 del 17 de diciembre de 2021 solicitó una disminución de recursos del SGR e informe de liberación parcial de recursos del SGR, dado que el proyecto presentó una financiación de dos beneficiarios, sin embargo, un estudiante renunció a la beca contemplada en el proyecto de inversión, por ende, se disminuye \$12.850.000 correspondientes a la contrapartida de matrícula del estudiante que aportaba la Universidad del Rosario, y \$250.000.000 correspondientes a la asignación de ciencia, tecnología de innovación, departamento de Arauca con motivo de la renuncia del estudiante. Por lo anterior el valor total ajustado sería \$307.225.000.
6. Que la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión dispone en su numeral 9.2.2. como una de las causales de liberación parcial de recursos que deben informarse al OCAD “*Cuando se identifique la necesidad de una disminución de recursos de fuentes del SGR, siempre que el proyecto se encuentre en ejecución y no se haya expedido el correspondiente acto administrativo de cierre*”.
7. Que de conformidad con el artículo 1.2.1.2.16. del Decreto 1821 de 2020, a partir del 1.º de enero de 2021 *tanto los procesos de liberación de recursos de proyectos de inversión como las comunicaciones de los actos administrativos de cierre que reporte la entidad ejecutora y demás actuaciones que adelantaban las secretarías técnicas en el marco de la Ley 1530 de 2012, deberán ser tramitados ante las instancias correspondientes, de acuerdo con las asignaciones que resulten de la aplicación de la homologación de fuentes de financiación definida en el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 y el ciclo de los proyectos de inversión de la referida Ley.*

(iii) LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS

1. Que el párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25. del Decreto 1821 de 2020 señala que “*Entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías*”.
2. Que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en cumplimiento de lo señalado previamente, publicó en el portal web del Sistema General de regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión.
3. Que el siguiente proyecto de inversión que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, requiere de disminución de recursos del SGR e informe de liberación parcial de recursos del SGR, así:

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
1	Universidad de Córdoba	97 de 2020	04/09/2020	2020000100061	PRODUCCIÓN DE FITOPLANCTON Y ZOOPLANCTON PARA LA ACUICULTURA MARINA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

4. Que la Universidad de Córdoba en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100061, mediante radicados con consecutivos No. 20212430809312 del día 29 de diciembre de 2021 y No 20224020001992 del 6 de enero de 2022, realizó una revisión del proyecto concluyendo que, para lograr la ejecución de este, se requiere un incremento de recursos SGR de más de 1.000 millones de pesos lo que corresponde a un 37% del valor total inicial del proyecto. El incremento se requiere para adquisición de equipos, infraestructura, administración y apoyo a la supervisión, lo cual de acuerdo con la normatividad vigente del SGR no es procedente toda vez que solo se permite incrementar hasta el 20% del valor total inicial del proyecto con recursos del SGR. Así las cosas, no se alcanzaría a cubrir el recurso necesario para poder desarrollar las actividades del proyecto.
5. Conforme lo anterior, la solicitud de liberación total de recursos se fundamenta en la causal No. 1 del numeral 9.1.1. de la guía de “Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión del Departamento Nacional de Planeación”, la cual indica “(...) Cuando con anterioridad a la expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o el que decreta unilateralmente el gasto o documento que haga sus veces, se estime que un ajuste al proyecto de inversión es improcedente e impida su ejecución en las condiciones aprobadas por la instancia correspondiente (...)”.

(iv) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 13 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 49 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTeI aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.

5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos por la normativa vigente y aplicable para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTeI del SGR, los siguientes proyectos:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PTJ ²
1	Instituto Colombiano de Medicina Tropical - ICMT	2021000100277	Implementación de tecnologías para el fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico de la mastitis bovina y de gestión de la información sanitaria y productiva en las granjas lecheras del departamento de Antioquia	\$2.316.377.921,14	\$678.766.299,00	\$2.995.144.220,14	92,00
2	Fundación Universidad del Valle	2021000100178	Implementación de una estrategia de innovación rural agropecuaria para el desarrollo de paquetes tecnológicos con jóvenes en el departamento de Boyacá	\$1.500.000.000,00	\$75.000.000,00	\$1.575.000.000,00	86,00
3	Universidad Nacional de Colombia	2021000100388	Implementación de tecnologías limpias para el tratamiento de superficies para el sector de la galvanotecnia con énfasis en la gestión de residuos y eficiencia hídrica y ambiental para la industria en Caldas	\$2.419.550.231,00	\$712.136.633,00	\$3.131.686.864,00	90,00
4	Fundación Universidad del Valle	2021000100285	Fortalecimiento de las capacidades y las conexiones entre la oferta y la demanda entorno a la innovación en el departamento de Casanare	\$3.493.371.165,00	\$53.198.546,00	\$3.546.569.711,00	86,50
5	Fundación para el Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y Desarrollo Sostenible	2021000100335	Fortalecimiento del nivel de producción agrícola para la competitividad laboral y empresarial de las comunidades rurales mediante transferencia técnica e innovación en la cosecha y	\$2.500.000.000,00	\$0,00	\$2.500.000.000,00	95,50

² Puntaje en listado de elegibles.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PTJ ²
			comercialización de frutas y hortalizas en el departamento del Cauca				
6	Universidad del Sinú	2021000100227	Incremento de la innovación y desarrollo tecnológico en el tejido empresarial para el fortalecimiento de la competitividad del departamento de Córdoba	\$4.380.669.057,00	\$30.000.000,00	\$4.410.669.057,00	95,67
7	Fundación Universidad del Valle	2021000100248	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media mediante uso de tic en instituciones del departamento de Guainía	\$5.309.295.563,00	\$80.852.217,00	\$5.390.147.780,00	94,50
8	Fundación Universidad del Valle	2021000100252	Fortalecimiento de las capacidades y las conexiones entre la oferta y la demanda entorno a la innovación en el departamento de Guaviare	\$2.443.581.469,00	\$37.211.901,00	\$2.480.793.370,00	82,00
9	Cámara de Comercio del Huila	2021000100272	Implementación de un modelo de innovación desarrollo de propiedad intelectual prototipado de validación y transferencia tecnológica para microempresarios de los sectores productivos del departamento del huila. Huila	\$999.950.000,00	\$210.378.400,00	\$1.210.328.400,00	80,00
10	Fundación Universidad del Valle	2021000100426	Fortalecimiento del centro de innovación de la economía naranja y el turismo sostenible parque tecnológico manila en el departamento del Huila	\$5.950.696.899,00	\$1.123.331.000,00	\$7.074.027.899,00	79,00
11	Universidad Cooperativa de Colombia	2021000100216	Desarrollo y transferencia tecnológica de plataforma de telesalud y laboratorios digitales portátiles en el departamento de Putumayo	\$4.399.567.887,00	\$171.899.192,00	\$4.571.467.079,00	89,50
12	Departamento del Tolima	2021000100154	Implementación de innovaciones tecnológicas en los procesos de postcosecha para	\$14.948.094.911,00	\$1.729.803.618,00	\$16.677.898.529,00	83,66

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PTJ ²
			mejorar la calidad y sostenibilidad del café en el departamento del Tolima				
13	Fundación Universidad del Valle	2021000100194	Implementación de una estrategia de innovación rural agropecuaria para el desarrollo de paquetes tecnológicos con jóvenes en el departamento de Vichada	\$3.287.539.971,00	\$230.412.180,00	\$3.517.952.151,00	86,00

1. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 14 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 49 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTeI aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros

aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.

6. Que, cumplidos los trámites dispuestos por la normativa vigente y aplicable para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTeI del SGR, los siguientes proyectos:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PTJ
1	Universidad de Antioquia	2021000100186	Desarrollo de una estrategia de innovación didáctica con enfoque adaptativo soportada en técnicas de inteligencia artificial que promueva la preparación para la vida universitaria de estudiantes de educación media del departamento de Antioquia	1.498.847.530,00	\$357.645.028,00	\$1.856.492.558,00	80,00
2	Universidad Nacional de Colombia	2021000100308	Desarrollo validación e implementación de tecnologías innovadoras para el manejo integral y la gestión de sistemas de cultivo de aguacate en los municipios de monterrey Sabanalarga y Tauramena del departamento de Casanare	\$4.346.222.249,00	\$636.834.533,00	4.983.056.782,00	78,00
3	Universidad Popular del Cesar	2021000100363	Fortalecimiento de la apropiación social de la cultura e identidad cultural haciendo uso de realidad aumentada en los patrimonios culturales y turísticos del departamento del Cesar	\$9.232.000.000,00	\$245.291.666,00	\$9.477.291.666,00	81,50
4	Universidad Central	2021000100190	Investigación evaluación de un tratamiento pasivo para la biorremediación de los drenajes ácidos de mina en la provincia de Ubaté Cundinamarca Guachetá	\$1.609.419.853,00	\$454.107.658,00	2.063.527.511,00	75,50

2. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA No. 15 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión

de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

- Que mediante el artículo 51 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó os términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022.
- Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
- Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
- Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PTJ
1	Universidad de Caldas	2021000100132	Formación de capital humano de alto nivel: doctorado maestría con énfasis en investigación y especialidades médico-quirúrgicas para atender a las demandas en el territorio de Caldas	\$1.393.983.037,00	\$258.000.000,00	\$1.651.983.037,00	79,62

2	Universidad de Manizales	2021000100133	Formación de alto nivel para fortalecer los sectores priorizados en la agenda regional de productividad y competitividad y las demandas territoriales del departamento del Huila	\$3.317.054.796,00	\$730.983.661,00	\$4.048.038.457,00	90,05
3	Universidad de Caldas	2021000100134	Formación de capital humano de alto nivel: doctorado y maestría con énfasis en investigación para atender a las demandas en el territorio de La Guajira	\$2.391.713.039,00	\$208.000.000,00	\$2.599.713.039,00	78,36
4	Universidad de los Llanos	2021000100100	Formación de alto nivel de talento humano en articulación con las potencialidades y vocaciones del departamento del meta - Universidad de los Llanos Meta	\$1.143.150.000,00	\$161.525.376,00	\$1.304.675.376,00	84,28
5	Universidad Tecnológica de Pereira	2021000100106	Formación de capital humano de alto nivel para la investigación clínica - universidad tecnológica de Pereira- Risaralda	\$1.293.278.846,00	\$193.750.000,00	\$1.487.028.846,00	80,09

3. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA NO. 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTEI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 52 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PTJ
1	Corporación Parque Explora	2021000100268	Implementación del programa de investigación escolar para el desarrollo y fortalecimiento de vocaciones en ciencia tecnología e innovación en niños niñas y adolescentes de municipios de Antioquia - conexiones nuevas Antioquia	\$2.740.720.598,00	\$263.945.477,00	\$3.004.666.075,00	96,00
2	Universidad de Caldas	2021000100336	Identificación y apropiación del patrimonio biocultural a través de una estrategia colaborativa para la generación de valor en el sector de la bioeconomía en la subregión del Magdalena del departamento de Caldas	\$1.486.088.950,00	\$227.714.791,00	\$1.713.803.741,00	91,00
3	Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca	2021000100184	Fortalecimiento del proceso de co-creación comunitaria en la gestión sostenible de los activos bioculturales en el departamento del Valle del Cauca	\$1.000.000.000,00	\$25.000.000,00	\$1.025.000.000,00	92,50
4	Gestión Empresarial, Consultorías e Ingeniería S.A.S	2021000100158	Fortalecimiento de la vocación científica en niños niñas y adolescentes por medio de la apropiación del método científico empleando como herramienta didáctica la interacción con elementos	\$4.158.000.000,00	\$109.580.000,00	\$4.267.580.000,00	92,50

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PTJ
			de la biodiversidad en el municipio Río de Oro				
5	Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA	2021000100211	Implementación de estrategias de fomento a la cultura de apropiación social del conocimiento para la protección y conservación de aves del departamento del Huila	\$999.992.900,00	\$192.306.820,00	\$1.192.299.720,00	88,50
6	Universidad Cooperativa de Colombia	2021000100209	Fortalecimiento de la investigación gestión y apropiación social del conocimiento mediante la creación y puesta en marcha del observatorio de memoria patrimonio y cultura del departamento del Meta	\$2.854.400.000,00	\$797.400.000,00	\$3.651.800.000,00	93,00

4. SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel.

1. Que el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 estableció que se exceptúan los casos en los que por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se logre expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados en los seis (6) meses, caso en el cual las entidades u órganos podrán prorrogar hasta por doce (12) meses más lo estipulado en este párrafo.
2. Que el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 dispone que para aquellos proyectos de inversión aprobados que se encuentren dentro del término de los seis (6) meses para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, podrán solicitar prórroga de este plazo hasta por 12 meses, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto administrativo referido. Esta prórroga deberá solicitarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del proyecto de inversión, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación y antes de que opere la liberación automática de los recursos
3. Que los siguientes proyectos que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitan la prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos generales previos al inicio de la ejecución, así:

No.	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	Universidad Nacional de Colombia	8 de 2021	24/8/2021	2021000100041	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres a partir de la generación de conocimiento e innovación social para incrementar la capacidad de respuesta comunitaria natural y económica del departamento archipiélago de San Andrés y Providencia

2	Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina S.A.E.S.P	8 de 2021	24/8/2021	2021000100040	Desarrollo de nuevos productos a partir del material remanente del proceso de incineración de rsu utilizados en la producción de electricidad en la isla de San Andrés
3	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	7 de 2021	7/7/2021	2020000100195	Implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de los sistemas productivos de café cacao aguacate limón y arracacha con pequeños productores del departamento del Tolima

(v) CONSIDERANDOS FINALES

1. Que de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17. y 1.2.3.4.18. del Decreto 1821 de 2020, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser publicado en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación y se comunicará a las entidades involucradas.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con lo señalado por el artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, con citación enviada a través de correo electrónico el 21 de enero de 2022, convocó a sesión en la modalidad de no presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la sesión No. 14 del 28 de enero de 2022.
3. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 14 del día treinta y uno (31) de enero de 2022, suscrita por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDA:

TÍTULO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

ARTÍCULO 1. APROBAR la adenda No. 1 a la convocatoria No. 13 Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios.

ARTÍCULO 2. APROBAR la adenda No. 1 a la convocatoria No. 14 convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación.

ARTÍCULO 3. APROBAR la adenda No. 1 a la convocatoria No. 16 convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

ARTÍCULO 4. SUSPENDER los términos de la convocatoria No. 13 Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la

competitividad y el desarrollo social de los territorios, desde el 28 de enero del 2022 día de la sesión No. 14 del OCAD de CTeI³.

PARÁGRAFO: Una vez el Departamento Nacional de Planeación – DNP comunique de manera oficial que los sistemas “MGA Web” y “SUIFP – SGR” se encuentran acorde para la transferencia y la verificación de proyectos, se publicará el cronograma con los nuevos plazos para cada una de las etapas.

ARTÍCULO 5. SUSPENDER los términos de la convocatoria No. 14 convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación, desde el 28 de enero del 2022 día de la sesión No. 14 del OCAD de CTeI⁴.

PARÁGRAFO: Una vez el Departamento Nacional de Planeación – DNP comunique de manera oficial que los sistemas “MGA Web” y “SUIFP – SGR” se encuentran acorde para la transferencia y la verificación de proyectos, se publicará el cronograma con los nuevos plazos para cada una de las etapas.

ARTÍCULO 6. SUSPENDER los términos de la convocatoria No. 15 convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022, desde el 28 de enero del 2022 día de la sesión No. 14 del OCAD de CTeI⁵.

PARÁGRAFO: Una vez el Departamento Nacional de Planeación – DNP comunique de manera oficial que los sistemas “MGA Web” y “SUIFP – SGR” se encuentran acorde para la transferencia y la verificación de proyectos, se publicará el cronograma con los nuevos plazos para cada una de las etapas.

ARTÍCULO 7. SUSPENDER los términos de la convocatoria No. 16 convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios, desde el 28 de enero del 2022 día de la sesión No. 14 del OCAD de CTeI⁶.

PARÁGRAFO: Una vez el Departamento Nacional de Planeación – DNP comunique de manera oficial que los sistemas “MGA Web” y “SUIFP – SGR” se encuentran acorde para la transferencia y la verificación de proyectos, se publicará el cronograma con los nuevos plazos para cada una de las etapas.

ARTÍCULO 8. SUSPENDER los términos de la convocatoria No. 17 Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación, desde el 28 de enero del 2022 día de la sesión No. 14 del OCAD de CTeI⁷.

PARÁGRAFO: Una vez el Departamento Nacional de Planeación – DNP comunique de manera oficial que los sistemas “MGA Web” y “SUIFP – SGR” se encuentran acorde para la transferencia y la verificación de proyectos, se publicará el cronograma con los nuevos plazos para cada una de las etapas.

ARTÍCULO 9. SUSPENDER los términos de la convocatoria No. 18 Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo

³ Día en el cual se realizó la sesión y se socializó las circunstancias de operación y fallas de los sistemas de información MGA WEB y SUIFP – SGR, se solicitó la suspensión de la convocatoria desde ese día.

⁴ Día en el cual se realizó la sesión y se socializó las circunstancias de operación y fallas de los sistemas de información MGA WEB y SUIFP – SGR, se solicitó la suspensión de la convocatoria desde ese día.

⁵ Día en el cual se realizó la sesión y se socializó las circunstancias de operación y fallas de los sistemas de información MGA WEB y SUIFP – SGR, se solicitó la suspensión de la convocatoria desde ese día.

⁶ Día en el cual se realizó la sesión y se socializó las circunstancias de operación y fallas de los sistemas de información MGA WEB y SUIFP – SGR, se solicitó la suspensión de la convocatoria desde ese día.

⁷ Día en el cual se realizó la sesión y se socializó las circunstancias de operación y fallas de los sistemas de información MGA WEB y SUIFP – SGR, se solicitó la suspensión de la convocatoria desde ese día.

e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país, desde el 28 de enero del 2022 día de la sesión No. 14 del OCAD de CTel⁸.

PARÁGRAFO: Una vez el Departamento Nacional de Planeación – DNP comunique de manera oficial que los sistemas “MGA Web” y “SUIFP – SGR” se encuentran acorde para la transferencia y la verificación de proyectos, se publicará el cronograma con los nuevos plazos para cada una de las etapas.

TÍTULO II

SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE CTel e INFORME DE LIBERACIÓN PARCIAL

ARTÍCULO 10. APROBAR la solicitud de sustitución de disminución de recursos del SGR e informarse de la liberación parcial de recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTel del Departamento de Arauca para la vigencia presupuestal SGR 2019-2020, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2019000100047	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO NACIONAL	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$307.225.000,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$60.937.500,00	2019-2020	\$60.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$60.937.500,00	2019-2020	\$60.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$60.937.500,00	2019-2020	\$60.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$60.937.500,00	2019-2020	\$60.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$1.562.500,00	2019-2020	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$1.562.500,00	2019-2020	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$1.562.500,00	2019-2020	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$1.562.500,00	2019-2020	\$1.562.500,00
Cofinanciación					

⁸ Día en el cual se realizó la sesión y se socializó las circunstancias de operación y fallas de los sistemas de información MGA WEB y SUIFP – SGR, se solicitó la suspensión de la convocatoria desde ese día.

Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - COLFUTURO		Propios	2020	\$5.546.875,00		
Privadas - COLFUTURO		Propios	2021	\$5.546.875,00		
Privadas - COLFUTURO		Propios	2022	\$5.546.875,00		
Privadas - COLFUTURO		Propios	2023	\$5.546.875,00		
Privadas - COLFUTURO		Propios	2024	\$5.546.875,00		
Privadas - COLFUTURO		Propios	2025	\$5.546.875,00		
Privadas - COLFUTURO		Propios	2026	\$5.546.875,00		
Privadas - COLFUTURO		Propios	2027	\$5.546.875,00		
Privadas - Universidad del Rosario		Propios	2020	\$3.212.500,00		
Privadas - Universidad del Rosario		Propios	2021	\$3.212.500,00		
Privadas - Universidad del Rosario		Propios	2022	\$3.212.500,00		
Privadas - Universidad del Rosario		Propios	2023	\$3.212.500,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			UNIVERSIDAD DEL ROSARIO			
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión			MINCIENCIAS			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO			Valor SGR	\$247.500.000,00	
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	MINCIENCIAS			Valor SGR	\$2.500.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 52 de 2018					

TÍTULO III

LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS

ARTÍCULO 11. APROBAR la solicitud de liberación total de recursos del SGR para la vigencia 2019-2020, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100061	PRODUCCIÓN DE FITOPLANCTON Y ZOOPLANCTON PARA LA ACUICULTURA MARINA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.679.074.487,76

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$92.503.053,98	2019-2020	\$92.503.053,98
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$27.104.729,67	2019-2020	\$27.104.729,67
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$67.949.575,67	2019-2020	\$67.949.575,67
Departamentos – BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$340.131.760,61	2019-2020	\$340.131.760,61
Departamentos – CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$224.338.111,21	2019-2020	\$224.338.111,21
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$395.503.773,24	2019-2020	\$395.503.773,24
Departamentos – GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$289.416.481,99	2019-2020	\$289.416.481,99
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$260.458.340,95	2019-2020	\$260.458.340,95
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e	2020	\$41.865.358,95	2019-2020	\$41.865.358,95

	innovación – Convocatorias 2021					
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$6.459.304,80	2019-2020	\$6.459.304,80	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$6.459.304,80	2019-2020	\$6.459.304,80	
Departamentos – SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$244.045.979,53	2019-2020	\$244.045.979,53	
Cofinanciación						
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Empresas públicas - Universidad de Córdoba		Propios	2020		\$419.639.342,64	
Empresas públicas - Universidad de Córdoba		Propios	2021		\$161.431.493,00	
Empresas públicas - Universidad de Córdoba		Propios	2022		\$35.367.876,72	
Empresas públicas - Universidad del Magdalena		Propios	2020		\$31.466.667,00	
Empresas públicas - Universidad del Magdalena		Propios	2021		\$34.933.333,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No Aplica				
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$187,557,359.32	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$340.131.760,61	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$224.338.111,21	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e	2019-2020	\$395.503.773,24	N.A.	\$0,00	2023-2024

	innovación – Convocatorias 2021					
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$289.416.481,99	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$260.458.340,95	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$54,783,968.55	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$244.045.979,53	N.A.	\$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			Valor	\$1.996.235.775,40	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No Aplica			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 52 de 2018					
VALOR LIBERADO POR EL OCAD						
Valor Liberado	Fuentes liberadas	Tipo de recurso			Vig. Presupuestal SGR	
\$187.557.359,32	Departamento del Atlántico	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			2019-2020	
\$340.131.760,61	Departamento de Bolívar	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			2019-2020	
\$224.338.111,21	Departamento de Cesar	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			2019-2020	
\$395.503.773,24	Departamento de Córdoba	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			2019-2020	
\$289.416.481,99	Departamento de Guajira	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			2019-2020	
\$260.458.340,95	Departamento de Magdalena	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			2019-2020	
\$ 54.783.968,55	Departamento de San Andrés y Providencia	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			2019-2020	
\$244.045.979,53	Departamento de Sucre	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			2019-2020	

TÍTULO IV

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA NO. 13 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS”

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100277	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DIAGNÓSTICO DE LA MASTITIS BOVINA Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SANITARIA Y PRODUCTIVA EN LAS GRANJAS LECHERAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.995.144.220,14	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$1.142.519.046,52
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 776.720.033,51
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 397.138.841,11
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.316.377.921,14	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Corporación Antioquia Holstein Corpoleche	Propios	2022	\$ 2.741.041,00	
Privadas - Corporación Antioquia Holstein Corpoleche	Propios	2023	\$ 16.881.674,00	
Privadas - Corporación Antioquia Holstein Corpoleche	Propios	2024	\$ 15.199.465,00	
Privadas - Instituto Colombiano de Medicina Tropical (ICMT)	Propios	2022	\$ 34.188.512,00	
Privadas - Instituto Colombiano de Medicina Tropical (ICMT)	Propios	2023	\$ 370.866.526,00	
Privadas - Instituto Colombiano de Medicina Tropical (ICMT)	Propios	2024	\$ 203.274.862,00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2022	\$ 2.967.851,00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2023	\$ 17.807.106,00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2024	\$ 14.839.262,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 2.316.377.921,14	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto	CORPORACION DE PARTICIPACION MIXTA INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA TROPICAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR			Valor SGR		\$2.010.377.921,14
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR		\$ 306.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	INSTITUTO COLOMBIANO	\$2.010.377.921,14	\$678.766.299,00	\$2.689.144.220,14

	DE MEDICINA TROPICAL ANTONIO ROLDÁN BETANCUR			
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 306.000.000,00	\$0,00	\$ 306.000.000,00
Totales		\$2.316.377.921,14	\$678.766.299,00	\$2.995.144.220,14

ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100178	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.575.000.000,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.500.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 75.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 1.500.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$ 1.500.000.000,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ 0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$1.500.000.000,00	\$75.000.000,00	\$1.575.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.500.000.000,00	\$75.000.000,00	\$1.575.000.000,00

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2021000100388	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA EL TRATAMIENTO DE SUPERFICIES PARA EL SECTOR DE LA GALVANOTECNIA CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y EFICIENCIA HÍDRICA Y AMBIENTAL PARA LA INDUSTRIA EN CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.131.686.864,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$ 830.798.998,55
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$1.126.838.811,73
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2024	\$ 461.912.420,72
Valor Aprobado por el OCAD					\$ 2.419.550.231,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Caldas		Propios	2023	\$ 70.155.780,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas		Propios	2024	\$ 46.770.520,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales		Propios	2023	\$ 211.027.198,60
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales		Propios	2024	\$ 180.651.094,40
Privadas - Induma		Propios	2023	\$ 15.000.000,00
Privadas - Induma		Propios	2024	\$ 10.000.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales		Propios	2023	\$ 107.119.224,00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales		Propios	2024	\$ 71.412.816,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria	2021-2022	\$ 2.419.550.231,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		Valor SGR	\$ 2.419.550.231,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$2.419.550.231,00	\$712.136.633,00	\$3.131.686.864,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.419.550.231,00	\$712.136.633,00	\$3.131.686.864,00

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2021000100285	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LAS CONEXIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA ENTORNO A LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.546.569.711,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$1.863.198.670,00
Departamentos – CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$1.630.172.495,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 3.493.371.165,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundacion Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 35.465.697,00
Privadas - Fundacion Universidad del Valle	Propios	2023	\$ 17.732.849,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 3.493.371.165,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Valor SGR	\$ 3.493.371.165,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$3.493.371.165,00	\$53.198.546,00	\$3.546.569.711,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$3.493.371.165,00	\$53.198.546,00	\$3.546.569.711,00

ARTÍCULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100335	FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN EN LA COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.500.000.000,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$1.873.116.436,75

Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 626.883.563,25
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 2.500.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 2.500.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto	FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE			Valor SGR		\$2.295.612.873,50
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR		\$ 204.387.126,50
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$2.295.612.873,50	\$0,00	\$2.295.612.873,50
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$204.387.126,50	\$0,00	\$204.387.126,50
Totales		\$2.500.000.000,00	\$0,00	\$2.500.000.000,00

ARTÍCULO 17. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100227	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.410.669.057,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CORDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$3.902.499.678,66
Departamentos - CORDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 478.169.378,34
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 4.380.669.057,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad del Sinú	Propios	2022	\$ 30.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):

					Vig. Futura (1)	
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 4.380.669.057,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL SINU			Valor SGR		\$ 4.074.669.057,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR		\$ 306.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	\$4.074.669.057,00	\$30.000.000,00	\$4.104.669.057,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 306.000.000,00	\$0,00	\$ 306.000.000,00
Totales		\$4.380.669.057,00	\$30.000.000,00	\$4.410.669.057,00

ARTÍCULO 18. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100248	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.390.147.780,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAINIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$5.010.074.814,60
Departamentos - GUAINIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 299.220.748,40
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 5.309.295.563,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 64.681.774,00
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$ 16.170.443,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 5.309.295.563,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Valor SGR	\$5.309.295.563,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión	

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$5.309.295.563,00	\$80.852.217,00	\$5.390.147.780,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$5.309.295.563,00	\$80.852.217,00	\$5.390.147.780,00

ARTÍCULO 19. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100252	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LAS CONEXIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA ENTORNO A LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.480.793.370,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$1.429.069.753,00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$1.014.511.716,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.443.581.469,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 24.807.934,00
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$ 12.403.967,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$2.443.581.469,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$2.443.581.469,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$2.443.581.469,00	\$37.211.901,00	\$ 2.480.793.370,00

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.443.581.469,00	\$37.211.901,00	\$ 2.480.793.370,00

ARTÍCULO 20. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100272	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE INNOVACION DESARROLLO DE PROPIEDAD INTELECTUAL PROTOTIPADO DE VALIDACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA MICROEMPRESARIOS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.210.328.400,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 491.670.948,21
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 508.279.051,79
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 999.950.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Camara de Comercio del Huila	Propios	2023	\$ 169.778.400,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila CORHUILA	Propios	2023	\$ 40.600.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 999.950.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA		Valor SGR		\$ 795.950.000,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR		\$ 204.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA	\$795.950.000,00	\$210.378.400,00	\$1.006.328.400,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$204.000.000,00	\$0,00	\$204.000.000,00
Totales		\$999.950.000,00	\$210.378.400,00	\$1.210.328.400,00

ARTÍCULO 21. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2021000100426	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA ECONOMÍA NARANJA Y EL TURISMO SOSTENIBLE PARQUE TECNOLÓGICO MANILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.074.027.899,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$5.542.267.166,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 408.429.733,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 5.950.696.899,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 251.468.384,00	
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$ 18.531.616,00	
Municipios - GARZON	Propios	2022	\$ 501.786.534,00	
Municipios - GARZON	Propios	2023	\$ 36.978.466,00	
Privadas - Cámara de Comercio del Huila	Propios	2022	\$ 18.223.076,00	
Privadas - Cámara de Comercio del Huila	Propios	2023	\$ 1.342.924,00	
Privadas - Corporación GP SAS	Propios	2022	\$ 34.926.164,00	
Privadas - Corporación GP SAS	Propios	2023	\$ 2.573.836,00	
Privadas - IXL Center	Propios	2022	\$ 110.832.362,00	
Privadas - IXL Center	Propios	2023	\$ 8.167.638,00	
Privadas - Octopus Force S.A.S.	Propios	2022	\$ 110.366.680,00	
Privadas - Octopus Force S.A.S.	Propios	2023	\$ 8.133.320,00	
Privadas - Universidad Sur colombiana	Propios	2022	\$ 18.627.288,00	
Privadas - Universidad Sur colombiana	Propios	2023	\$ 1.372.712,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$5.950.696.899,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$5.763.319.499,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$187.377.400,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$5.763.319.499,00	\$1.123.331.000,00	\$6.886.650.499,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$187.377.400,00	\$0,00	\$187.377.400,00
Totales		\$ 5.950.696.899,00	\$1.123.331.000,00	\$7.074.027.899,00

ARTÍCULO 22. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2021000100216	DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE PLATAFORMA DE TELESALUD Y LABORATORIOS DIGITALES PORTÁTILES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.571.467.079,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$2.826.860.246,00
Departamentos - PUTUMAYO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$1.572.707.641,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 4.399.567.887,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Docty	Propios	2022	\$ 21.997.839,50
Privadas - Docty	Propios	2023	\$ 21.997.839,50
Privadas - Instituto Tecnológico del Putumayo	Propios	2022	\$ 32.996.759,00
Privadas - Instituto Tecnológico del Putumayo	Propios	2023	\$ 32.996.759,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2022	\$ 30.954.997,50
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2023	\$ 30.954.997,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 4.399.567.887,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE PASTO		Valor SGR		\$ 4.194.368.191,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR		\$ 205.199.696,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$4.194.368.191,00	\$171.899.192,00	\$4.366.267.383,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$205.199.696,00	\$0,00	\$205.199.696,00
Totales		\$4.399.567.887,00	\$171.899.192,00	\$4.571.467.079,00

ARTÍCULO 23. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100154	IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LOS PROCESOS DE POSTCOSECHA PARA MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.677.898.529,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor

Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$11.367.103.254,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 2.391.422.170,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	\$ 1.189.569.487,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 14.948.094.911,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2022	\$293.411.581,00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2023	\$ 87.931.520,00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2024	\$ 87.931.520,00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA	Nación - En especie	2022	\$600.000.000,00
Privadas - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Com	Propios	2022	\$660.528.997,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria	2021-2022	\$2.238.039.519,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$12.710.055.392,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		Valor SGR	\$14.948.094.911,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	\$14.948.094.911,00	\$1.729.803.618,00	\$16.677.898.529,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$14.948.094.911,00	\$1.729.803.618,00	\$16.677.898.529,00

ARTÍCULO 24. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100194	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.517.952.151,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VICHADA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$3.287.539.971,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3.287.539.971,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 230.412.180,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$3.287.539.971,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$3.287.539.971,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$3.287.539.971,00	\$230.412.180,00	\$3.517.952.151,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$3.287.539.971,00	\$230.412.180,00	\$3.517.952.151,00

TÍTULO V

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA No. 14 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN”.

ARTÍCULO 25. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100186	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DIDÁCTICA CON ENFOQUE ADAPTATIVO SOPORTADA EN TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE PROMUEVA LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.856.492.558,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$ 436.875.237,00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 630.532.032,00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	\$ 431.440.261,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1.498.847.530,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Propios	2022	\$ 11.338.404,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$ 101.261.325,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	\$ 122.522.650,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2024	\$ 122.522.649,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria	2021-2022	\$1.498.847.530,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		Valor SGR	\$1.498.847.530,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$1.498.847.530,00	\$357.645.028,00	\$1.856.492.558,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.498.847.530,00	\$357.645.028,00	\$1.856.492.558,00

ARTÍCULO 26. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100308	DESARROLLO VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA EL MANEJO INTEGRAL Y LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE CULTIVO DE AGUACATEEN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.983.056.782,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias – 2021	2022	\$1.932.688.014,00	
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias – 2021	2023	\$1.136.151.274,00	
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias – 2021	2024	\$1.116.739.585,00	
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias - 2021	2025	\$ 160.643.376,00	
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 4.346.222.249,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	Propios	2022	\$ 18.104.119,00

Empresas públicas - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	Propios	2023	\$ 34.361.188,00
Empresas públicas - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	Propios	2024	\$ 36.147.969,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Propios	2022	\$ 17.656.722,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Propios	2023	\$ 37.149.746,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Propios	2024	\$ 39.081.532,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2022	\$134.603.785,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2023	\$137.501.743,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2024	\$144.651.832,00
Privadas - Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Alimentación	Propios	2022	\$ 11.895.983,00
Privadas - Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Alimentación	Propios	2023	\$ 12.514.578,00
Privadas - Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Alimentación	Propios	2024	\$ 13.165.336,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$4.346.222.249,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		Valor SGR	\$4.346.222.249,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$4.346.222.249,00	\$636.834.533,00	\$4.983.056.782,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$4.346.222.249,00	\$636.834.533,00	\$4.983.056.782,00

ARTÍCULO 27. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100363	FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CULTURA E IDENTIDAD CULTURAL HACIENDO USO DE REALIDAD AUMENTADA EN LOS PATRIMONIOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.477.291.666,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$7.463.693.130,00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$1.768.306.870,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 9.232.000.000,00	

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Popular del Cesar	Propios	2022	\$ 78.000.000,00
Privadas - Blazing Soft S.A.S.	Propios	2022	\$ 95.500.000,00
Privadas - Blazing Soft S.A.S.	Propios	2023	\$ 48.500.000,00
Privadas - Certika S.A.S	Propios	2022	\$ 23.291.666,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 9.232.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		Valor SGR	\$ 9.232.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$9.232.000.000,00	\$245.291.666,00	\$9.477.291.666,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$9.232.000.000,00	\$245.291.666,00	\$9.477.291.666,00

ARTÍCULO 28. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100190	INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN DE UN TRATAMIENTO PASIVO PARA LA BIORREMEDIACIÓN DE LOS DRENAJES ÁCIDOS DE MINA EN LA PROVINCIA DE UBATÉ CUNDINAMARCA GUACHETÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.063.527.511,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 977.101.153,00
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 632.318.700,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1.609.419.853,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Aportes en especie	2022	\$ 48.504.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Aportes en especie	2023	\$ 48.504.000,00
Privadas - Universidad Central	Propios	2022	\$ 178.549.829,00
Privadas - Universidad Central	Propios	2023	\$ 178.549.829,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):

					Vig. Futura (1)	
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$1.609.419.853,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD CENTRAL		Valor SGR		\$1.403.277.852,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR		\$ 206.142.001,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD CENTRAL	\$1.403.277.852,00	\$454.107.658,00	\$1.857.385.510,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$206.142.001,00	\$0,00	\$206.142.001,00
Totales		\$1.609.419.853,00	\$454.107.658,00	\$2.063.527.511,00

TÍTULO VI

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA NO. 15 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022”

ARTÍCULO 29. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100132	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL: DOCTORADO MAESTRÍA CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS PARA ATENDER A LAS DEMANDAS EN EL TERRITORIO DE CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.651.983.037,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$ 390.000.000,00
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 420.000.000,00
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2024	\$ 280.000.000,00
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2025	\$ 303.983.037,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.393.983.037,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 34.647.244,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 40.647.244,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2024	\$ 30.647.244,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2025	\$ 38.664.206,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2026	\$ 28.348.516,00

Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2027	\$ 28.348.516,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2028	\$ 28.348.516,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2029	\$ 28.348.514,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$1.393.983.037,00	N.A.	\$ 0,00	2029 - 2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CALDAS		Valor SGR	\$1.393.983.037,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$1.393.983.037,00	\$258.000.000,00	\$1.651.983.037,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.393.983.037,00	\$258.000.000,00	\$1.651.983.037,00

ARTÍCULO 30. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100133	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA FORTALECER LOS SECTORES PRIORIZADOS EN LA AGENDA REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD Y LAS DEMANDAS TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.048.038.457,00
Fuentes			Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$1.189.874.144,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$1.058.168.664,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	\$ 418.168.664,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	\$ 418.168.664,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	\$ 58.168.664,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	\$ 58.168.664,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	\$ 58.168.664,00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	\$ 58.168.668,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3.317.054.796,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Universitaria del Huila- Corhuila	Propios	2022	\$ 28.061.280,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila- Corhuila	Propios	2023	\$ 28.061.280,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila- Corhuila	Propios	2024	\$ 28.061.280,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila- Corhuila	Propios	2025	\$ 28.061.280,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila- Corhuila	Propios	2026	\$ 28.061.280,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila- Corhuila	Propios	2027	\$ 28.061.280,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila- Corhuila	Propios	2028	\$ 28.061.280,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila- Corhuila	Propios	2029	\$ 28.061.282,00
Privadas - Universidad De Manizales	Propios	2022	\$ 103.971.691,00
Privadas - Universidad De Manizales	Propios	2023	\$ 94.133.785,00
Privadas - Universidad De Manizales	Propios	2024	\$ 94.133.785,00
Privadas - Universidad De Manizales	Propios	2025	\$ 94.133.785,00
Privadas - Universidad De Manizales	Propios	2026	\$ 94.133.785,00
Privadas - Universidad De Manizales	Propios	2027	\$ 25.986.588,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$3.317.054.796,00	N.A.	\$ 0,00	2029 - 2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE MANIZALES		Valor SGR	\$3.317.054.796,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	\$3.317.054.796,00	\$730.983.661,00	\$4.048.038.457,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$3.317.054.796,00	\$730.983.661,00	\$4.048.038.457,00

ARTÍCULO 31. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100134	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL: DOCTORADO Y MAESTRÍA CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN PARA ATENDER A LAS DEMANDAS EN EL TERRITORIO DE LA GUAJIRA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.599.713.039,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$ 642.053.368,00	
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 642.053.369,00	
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	\$ 482.053.369,00	

Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	\$ 578.053.369,00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	\$ 11.874.891,00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	\$ 11.874.891,00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	\$ 11.874.891,00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	\$ 11.874.891,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2.391.713.039,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 42.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 42.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2024	\$ 34.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2025	\$ 34.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2026	\$ 14.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2027	\$ 14.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2028	\$ 14.000.000,00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2029	\$ 14.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$2.391.713.039,00	N.A.	\$ 0,00	2029 - 2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CALDAS	Valor SGR	\$2.391.713.039,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$2.391.713.039,00	\$208.000.000,00	\$2.599.713.039,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.391.713.039,00	\$208.000.000,00	\$2.599.713.039,00

ARTÍCULO 32. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100100	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL DE TALENTO HUMANO EN ARTICULACIÓN CON LAS POTENCIALIDADES Y VOCACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS META	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.304.675.376,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$ 374.600.000,00
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 364.525.000,00
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	\$ 199.500.000,00
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	\$ 204.525.000,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.143.150.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2022	\$ 20.190.672,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2023	\$ 20.190.672,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2024	\$ 20.190.672,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2025	\$ 20.190.672,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2026	\$ 20.190.672,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2027	\$ 20.190.672,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2028	\$ 20.190.672,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2029	\$ 20.190.672,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$1.143.150.000,00	N.A.	\$ 0,00	2029 - 2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		Valor SGR	\$1.143.150.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$1.143.150.000,00	\$161.525.376,00	\$1.304.675.376,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.143.150.000,00	\$161.525.376,00	\$1.304.675.376,00

ARTÍCULO 33. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100106	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA -UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA- RISARALDA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.487.028.846,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$ 344.697.375,00
Departamentos - RISARALDA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 260.922.241,00
Departamentos - RISARALDA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	\$ 336.668.355,00
Departamentos - RISARALDA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	\$ 350.990.875,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.293.278.846,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2024	\$ 15.000.000,00	
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2025	\$ 18.000.000,00	
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2026	\$ 18.000.000,00	
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2027	\$ 18.000.000,00	
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2028	\$ 18.000.000,00	
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2029	\$ 18.000.000,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 11.093.750,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 11.093.750,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 11.093.750,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 11.093.750,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 11.093.750,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 11.093.750,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 11.093.750,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	\$ 11.093.750,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria	2021-2022	\$1.293.278.846,00	N.A.	\$ 0,00	2029 - 2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA		Valor SGR	\$1.293.278.846,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$1.293.278.846,00	\$193.750.000,00	\$1.487.028.846,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.293.278.846,00	\$193.750.000,00	\$1.487.028.846,00

TÍTULO VI

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA NO. 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTEI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”

ARTÍCULO 34. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100268	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ESCOLAR PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA - CONEXIONES NUEVAS ANTIOQUIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.004.666.075,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$1.696.046.884,00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$1.044.673.714,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.740.720.598,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$ 5.978.526,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	\$ 1.992.842,00
Privadas - Corporación Parque Explora	Propios	2022	\$ 121.980.954,00
Privadas - Corporación Parque Explora	Propios	2023	\$ 133.993.155,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$2.740.720.598,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA		Valor SGR		\$ 2.604.720.598,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR		\$ 136.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA	\$2.604.720.598,00	\$263.945.477,00	\$2.868.666.075,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$136.000.000,00	\$0,00	\$136.000.000,00
Totales		\$2.740.720.598,00	\$263.945.477,00	\$3.004.666.075,00

ARTÍCULO 35. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100336	IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO BIOCULTURAL A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA COLABORATIVA PARA LA GENERACIÓN DE VALOR EN EL SECTOR DE LA BIOECONOMÍA EN LA SUBREGIÓN DEL MAGDALENA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.713.803.741,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$ 834.262.349,53
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 651.826.600,47
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.486.088.950,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Aportes en especie	2022	\$ 1.000.000,00
Departamentos - CALDAS	Aportes en especie	2023	\$ 1.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 50.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 50.000.000,00
Privadas - Asociación Comité Turístico Rio La Miel Vereda La	Propios	2022	\$ 500.000,00
Privadas - Asociación Comité Turístico Rio La Miel Vereda La	Propios	2023	\$ 500.000,00
Privadas - Asociación de Granjeros Vereda La Atarraya	Propios	2022	\$ 500.000,00
Privadas - Asociación de Granjeros Vereda La Atarraya	Propios	2023	\$ 500.000,00
Privadas - Asociación de Jóvenes Rurales Gestores de Paz	Propios	2022	\$ 500.000,00
Privadas - Asociación de Jóvenes Rurales Gestores de Paz	Propios	2023	\$ 500.000,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional	Propios	2022	\$ 45.357.395,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional	Propios	2023	\$ 45.357.396,00
Privadas - Corporación Vigías Ambientales por Victoria	Propios	2022	\$ 500.000,00
Privadas - Corporación Vigías Ambientales por Victoria	Propios	2023	\$ 500.000,00
Privadas - Fundación Jardín Botánico del Magdalena	Propios	2022	\$ 500.000,00
Privadas - Fundación Jardín Botánico del Magdalena	Propios	2023	\$ 500.000,00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2022	\$ 15.000.000,00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2023	\$ 15.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria	2021-2022	\$1.486.088.950,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CALDAS		Valor SGR	\$1.486.088.950,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$1.486.088.950,00	\$227.714.791,00	\$1.713.803.741,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A	\$0,00	\$0,00	\$0,00

	CONTEMPLA SUPERVISIÓN			
Totales		\$1.486.088.950,00	\$227.714.791,00	\$1.713.803.741,00

ARTÍCULO 36. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100184	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CO-CREACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS ACTIVOS BIOCULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.025.000.000,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$ 854.242.991,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 145.757.009,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.000.000.000,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca		Propios	2022	\$ 21.356.075,00
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca		Propios	2023	\$ 3.643.925,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$1.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC		Valor SGR	\$1.000.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$1.000.000.000,00	\$25.000.000,00	\$1.025.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.000.000.000,00	\$25.000.000,00	\$1.025.000.000,00

ARTÍCULO 37. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100158	FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEANDO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.267.580.000,00

ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO RÍO DE ORO			
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.549.289.417,00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$1.603.470.583,00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$1.005.240.000,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 4.158.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - RIO DE ORO	Aportes en especie	2022	\$15.000.000,00
Municipios - RIO DE ORO	Aportes en especie	2023	\$15.000.000,00
Municipios - RIO DE ORO	Aportes en especie	2024	\$20.000.000,00
Privadas - GESTIÓN EMPRESARIAL CONSULTORÍAS E INGENIERIA SAS	Propios	2022	\$19.860.000,00
Privadas - GESTIÓN EMPRESARIAL CONSULTORÍAS E INGENIERIA SAS	Propios	2023	\$19.860.000,00
Privadas - GESTIÓN EMPRESARIAL CONSULTORÍAS E INGENIERIA SAS	Propios	2024	\$19.860.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$4.158.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		Gestión Empresarial Consultorías e Ingeniería SAS, GECIN SAS		Valor SGR		\$ 3.852.000.000,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR		\$ 306.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	GESTIÓN EMPRESARIAL CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SAS, GECIN SAS	\$3.852.000.000,00	\$109.580.000,00	\$3.961.580.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 306.000.000,00	\$0,00	\$ 306.000.000,00
Totales		\$4.158.000.000,00	\$109.580.000,00	\$4.267.580.000,00

ARTÍCULO 38. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100211	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FOMENTO A LA CULTURA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN Y	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.192.299.720,00

CONSERVACIÓN DE AVES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 672.680.274,00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 327.312.626,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 999.992.900,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	Aportes en especie	2022	\$ 16.080.000,00
Departamentos - HUILA	Aportes en especie	2023	\$ 7.920.000,00
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -	Propios	2022	\$ 47.943.066,00
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -	Propios	2023	\$ 23.613.754,00
Privadas - Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA	Propios	2022	\$ 64.822.500,00
Privadas - Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA	Propios	2023	\$ 31.927.500,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$999.992.900,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA	Valor SGR		\$ 845.714.402,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR		\$ 154.278.498,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			
			Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales	
Ejecutor sugerido:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA		\$845.714.402,00	\$192.306.820,00	\$1.038.021.222,00	
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN		\$154.278.498,00	\$0,00	\$154.278.498,00	
Totales			\$999.992.900,00	\$192.306.820,00	\$1.192.299.720,00	

ARTÍCULO 39. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100209	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN GESTIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO DE MEMORIA PATRIMONIO Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.651.800.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 612.450.000,00	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 801.000.000,00	

Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$1.440.950.000,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2.854.400.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Instituto Departamental de Cultura del Meta	Propios	2022	\$ 65.000.000,00
Empresas públicas - Instituto Departamental de Cultura del Meta	Propios	2023	\$ 70.000.000,00
Empresas públicas - Instituto Departamental de Cultura del Meta	Propios	2024	\$ 180.000.000,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia Sede Villavicencio	Propios	2022	\$ 184.800.000,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia Sede Villavicencio	Propios	2023	\$ 148.800.000,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia Sede Villavicencio	Propios	2024	\$ 148.800.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$2.854.400.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		Valor SGR		\$ 2.548.400.000,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR		\$ 306.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$2.548.400.000,00	\$797.400.000,00	\$3.345.800.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$306.000.000,00	\$0,00	\$306.000.000,00
Totales		\$2.854.400.000,00	\$797.400.000,00	\$3.651.800.000,00

ARTÍCULO 40. Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, los departamentos que soliciten al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la designación para la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto de inversión en los términos del artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, deberán remitir a la Secretaría Técnica, la solicitud acompañada de la justificación técnica, administrativa y financiera y la idoneidad para realizar las actividades definidas.

ARTÍCULO 41. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública vigente y las demás normas legales vigentes; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Unica del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 42. Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, la verificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución conforme al parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

TÍTULO VIII

PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI

ARTÍCULO 43. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100041, denominado *“Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres a partir de la generación de conocimiento e innovación social para incrementar la capacidad de respuesta comunitaria natural y económica del departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia”*, por el término de doce (12) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 44. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100195, denominado *“Implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de los sistemas productivos de café cacao aguacate limón y arracacha con pequeños productores del departamento del Tolima”*, por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 45. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100040, denominado *“Desarrollo de nuevos productos a partir del material remanente del proceso de incineración de rsu utilizados en la producción de electricidad en la isla de San Andrés”*, por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

TITULO IX

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 46. PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas sobre las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 14 del 28 de enero de 2022.

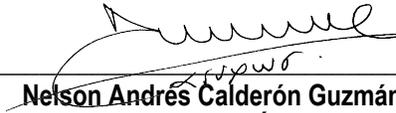
ARTÍCULO 47. COMUNÍQUESE el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas, a cada una de las entidades designadas como ejecutoras y a las instancias públicas designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 14 del 28 de enero de 2022, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día treinta y uno (31) de enero del 2022.



Leilyn Yazmín Gómez Ordoñez
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (28-01-2022)

Fecha de firma del Acta No. 14 soporte del presente acuerdo: (31-01-2022)

Proyectó: Viviana Marcela Marín Cabrera 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Angie Katherine Bocanegra Rodríguez 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Andrés Antonio Fernández Naranjo 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Juan David Pinzón Cabrera 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Juan Sebastián Araque 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel
Revisó: Melissa Jiménez Rojas 
Secretaría Técnica del OCAD de CTel